



COMUNICADO PARA MEDIOS 06
Ciudad de México a 03 de abril de 2019

PACTAN ACH Y PAOT ACCIONES POR LA SUSTENTABILIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- *A través de la firma de un convenio de colaboración, las titulares de ambos órganos, Dunia Ludlow Deloya y Mariana Boy Tamborrell, se comprometieron a intercambiar información en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial sobre denuncias relacionadas con inmuebles, personas y establecimientos que se encuentran en el Centro Histórico.*

La Autoridad del Centro Histórico y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial firmaron un convenio de colaboración en el que se comprometieron a instrumentar estrategias de vigilancia a inmuebles patrimoniales del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Las titulares de ambos órganos, Dunia Ludlow Deloya y Mariana Boy Tamborrell, pactaron intercambiar información en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial sobre denuncias relacionadas con inmuebles, personas y establecimientos que se encuentran en el Centro Histórico.

Al respecto, Boy Tamborrell manifestó que el convenio busca garantizar el derecho a un ambiente sano para los habitantes y visitantes del Centro Histórico, pero también la protección al uso de suelo de esta zona.

“El objetivo de este convenio es que podemos sumar esfuerzos y definir estrategias conjuntas en el ámbito de nuestras atribuciones para mejorar las condiciones del Centro Histórico”, expresó, “parte de nuestras funciones es vigilar y asegurarnos que la normatividad aplicable se cumpla”.

En lo que va de 2019, la PAOT ha recibido 90 denuncias sobre problemáticas ambientales en el Centro Histórico; mientras que de 2014 a 2019, abrió 41 carpetas de investigación por diferentes motivos, 10 de ellas estaban relacionadas con inmuebles catalogados.



Las principales quejas en el Centro Histórico son por ruidos y vibraciones, violación al uso de suelo, áreas verdes en suelo urbano y maltrato animal. Un estudio de la PAOT realizado en 2017 arrojó que las principales fuentes generadoras de ruido identificadas son los puestos de comercio en vía pública, los establecimientos mercantiles y el congestionamiento vehicular.

Ludlow Deloya señaló el convenio establece que ambas dependencias deberán coordinarse para desarrollar programas de difusión de información e impartición de cualquier mecanismo referente a la materia ambiental y de ordenamiento territorial, incluso con la participación del gobierno federal, las alcaldías y los sectores académico, social y económico.

“Es importante no solo por el intercambio de información y estrategias, sino también porque pensamos fortalecer la supervisión y vigilancia para atender problemas como el ruido y las obras irregulares en las zonas patrimoniales y fomentar mejores prácticas”, detalló.

De acuerdo del Sistema Geográfico, Estadístico y de Indicadores del Centro Histórico –administrado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC)- existen 9 mil 362 inmuebles, de los cuales 3 mil 80 están localizados en el Perímetro A y 6 mil 282 en el Perímetro B.

Esta información detalla que en el Perímetro A, se ubican 2 mil 299 inmuebles catalogados y 781 sin catalogar; mientras que, en el Perímetro B, existen mil 205 catalogados y 5 mil 77 sin catalogar.